OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A MONTO AGOTABLE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ATENCION DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LA RED VIAL TERCIARIA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Ibagué procede a efectuar el presente análisis económico del sector o de mercado relativo al objeto de la contratación en curso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, conociendo claramente la necesidad a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Ibagué y la forma de satisfacer dicha necesidad mediante un sector especializado del mercado que se encuentra en capacidad de sufragarla, siempre en busca del mejor valor por el dinero público.

El sector bajo el cual se realizará el respectivo análisis tiene relación a la necesidad que se pretende satisfacer, con miras a celebrar un contrato de Prestación de Servicios.

El mismo consta de la siguiente información:

NECESIDAD

El propósito del Plan de Desarrollo Ibagué 2020-2023: "Ibague Vibra", es el de aunar esfuerzos y voluntades de todos los ciudadanos sin distinción alguna, para fomentar la gestión institucional, que tiene como objeto mantener una comunicación permanente entre la administración municipal y las comunidades, para dar a conocer los proyectos, programas y acciones emprendidas con el fin de generar un desarrollo sostenible en el municipio de Ibagué.

La problemática que se evidencia en algunos sectores rurales del Municipio de Ibagué, consiste, entre otras cosas en la falta de mantenimiento y mejoramiento de malla vial rural que garanticen la seguridad de movilización de personas que se desplazan entre veredas o bien hacia otros parajes rurales, lo que reduce y dificulta la interconectividad regional rural, y en consecuencia limita las posibilidades de intercambio agrícola, de comercialización de productos tanto dentro de la zona rural, como su articulación con centros de acopio y comercializadores en el casco urbano del municipio.

Este deterioro en la infraestructura rural también presenta dificultades para el acceso seguro a servicios básicos como la educación y salud de los habitantes de estos sectores, quienes arriesgan su integridad personal ante posibles accidentes al transitar por estas vías no aptas para la circulación de vehículos menores. El marginamiento de estas zonas también es consecuencia del estado actual de la malla vial rural, ya que el tiempo de tránsito entre los diferentes puntos de acceso a dichos servicios de educación y salud es elevado, por la ausencia de pisos adecuados, desagües, enmontados etc; derivando en graves perjuicios económicos y sociales para la comunidad de esta zona.

Desde finales de febrero de 2022, se han incrementado las precipitaciones generando afectaciones graves al municipio de Ibagué; lo anterior ha ocasionado emergencias viales en las vías terciarias de la zona rural consistentes en derrumbes, movimientos de remoción en masa, perdida de banca total y parcial de las vías, taponamientos totales y parciales y en concordancia con el Plan de Acción Especifica (PAE) cuyo objetivo general es Gestionar, Coordinar y atender la declaratoria de calamidad pública que se decretó mediante el Decreto 1000-0545 del 24 de septiembre de 2021, vigente para el día de hoy, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural requiere adelantar el proceso de selección abrevada cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A MONTO AGOTABLE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ATENCION DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LA RED VIAL TERCIARIA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.**"

Con el proceso se busca "brindar apoyo técnico para el fortalecimiento a las actividades dirigidas al mantenimiento de vías terciarias" y "garantizar la sostenibilidad de la malla vial rural, construyendo, manteniendo y mejorando las condiciones de funcionamiento de la infraestructura.

Que las vías terciarias del municipio de Ibagué se encuentran en afirmado con pendientes entre el 25 % a 40 % principalmente zona montañosa y con ocasión a la ola invernal en lo corrido del año 2022, se ha producido saturaciones en los suelos, lo que conlleva a la presencia de fenómenos de movimientos de remoción en masa (derrumbes), produciendo pérdida de banca, taponamientos parciales y totales, en diferentes puntos de éstas vías, pérdidas de alcantarillas, volcamientos de obras de contención, afectaciones estructurales en los puentes.

Por lo anterior la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha realizado intervenciones en las vías terciarias del Municipio de Ibagué, con el fin de atender las emergencias presentadas, que permitan mejorar y garantizar la movilidad de la población de la zona rural, para lo cual ha dispuesto de la totalidad de su parque automotor y del personal de malla vial para la atención a las emergencias reportadas en la zona rural del municipio, que a la fecha son 82 afectaciones en el trascurso de la presente vigencia.

El artículo 3 de la ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2012, por medio de la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en su artículo 6o. quedará así: *"Funciones de los municipios. Corresponde al municipio: ..., numeral 23. En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales, y del Departamento las que sean departamentales",* por lo tanto es competencia de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural adelantar el mejoramiento y mantenimiento de la malla vial en las diferentes vías rurales y red vial terciaria del municipio de Ibagué; lo cual hace necesario contar con la maquinaria y que la misma este en buenas condiciones de funcionamiento.

Es así, que teniendo en cuenta que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural dentro de su Plan de Acción vigencia 2022 ha priorizado vías rurales que se encuentran gravemente afectadas por la oleada invernal, que ante cada precipitación que afecta al municipio de Ibagué se producen nuevas emergencias por atender, y ante la imposibilidad de hacer el respectivo mantenimiento y atención de emergencias con la maquinaria con la que cuenta en la actualidad la Secretaria de Agricultura Desarrollo Rural ya que no posee con un stock de maquinaria suficiente y en buenas condiciones, bien sea por encontrarse alguna en reparación y mantenimiento y otras por que ya han cumplido su vida útil y que igualmente no posee dentro de su planta de personal operadores de maquinaria, se considera necesario adelantar procesos de contratación que permitan dar continuidad a las labores de funcionamiento y operatividad y atención de emergencias de la malla vial terciaria por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por lo anteriormente mencionado, el alquiler de maquinaria es primordial para aumentar la capacidad de trabajo que se espera realizar y así dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Indicativo derivado del Plan de Desarrollo, y del Plan de Acción Especifico (PAE) por medio del cual se declaró la calamidad pública ante la oleada invernal que afecta el municipio de Ibagué.

En virtud de lo descrito, es necesario adelantar el proceso que tiene como objeto **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A MONTO AGOTABLE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ATENCION DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LA RED VIAL TERCIARIA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE."**

BIEN, OBRA O SERVICIO QUE SATISFACE LA NECESIDAD: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A MONTO AGOTABLE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ATENCION DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LA RED VIAL TERCIARIA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE."

Código UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72000000 servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**72140000** servicios de construcción pesada	**72141700** servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	**72141701** servicios de alquiler de maquinaria para construcción
25000000 vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	**25100000** vehículos de motor	**25101600** vehículos de trasporte de productos y materiales	**25101601** volquetas
78000000 servicios de transporte, almacenaje y correo	**78100000** transporte de correo y carga	**78101800** transporte de carga por carretera	**781001801** servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local
78000000 servicios de transporte, almacenaje y correo	**78180000** transporte de correo y carga	**78181500** servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	**78181500** servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
80000000 servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	**80110000** servicios de recursos humanos	**80111600** servicios de personal temporal	**80111612** conductores temporales

La estrategia institucional de mantenimiento se enfoca de manera principal a la recuperación de las vías rurales en regular estado y con ello alcanzar el objetivo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de mantener en buen estado las vías que conforman la malla vial rural.

ANALISIS DEL MERCADO

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

LOCAL

Las mejoras en la modernización y mantenimiento de la infraestructura vial rural de la ciudad, permitirá, por lo tanto, el desarrollo, hacer más atractiva la ciudad para la inversión privada, proporcionar una infraestructura vial rural adecuada para el desarrollo económico y comercialización de los productos agrícolas y mejorar los niveles de competitividad; así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector rural de Ibagué.

Fuente: Plan de Desarrollo Ibagué Vibra 2020-2023"

NACIONAL

La recuperación del dinamismo de proyectos residenciales, así como las proyecciones de construcción de obras 4G, van de la mano con la reactivación económica y demandarán la compra o alquiler de maquinaria en el sector constructor a 2022. Revista En Obra habló con proveedores quienes destacaron factores como maquinaria específica, tecnología, internet de las cosas y precio competitivo como factores claves en el proceso de selección del equipamiento de obra.

Según, Alejandro Acosta, gerente comercial de Komatsu Colombia, la industria va encaminada a adquirir equipos automatizados o que tengan computadoras. Ya que esta tecnología le ofrece varios beneficios al constructor: le permite detectar fallas, almacenar información relevante, ofrecer mayor seguridad al operador, mejorar la productividad y generar eficiencias, entre otros. Lo que se traduce en ventajas económicas, que no se verán en un inicio porque representan una mayor inversión, pero que, en el largo plazo, los costos se verán reducidos sustancialmente.

Claudio Echeverría, gerente de maquinaria de Derco Colombia S.A.S., agrega que el aumento de la demanda de este tipo de maquinaria también se debe a una tendencia mundial de adquirir máquinas específicas para uso específico y no máquinas multiusos.

Mientras que para Andrés Alejo Hernández, representante comercial de la línea de construcción John Deere de CASATORO S.A., la maquinaria que será infaltable, son los equipos compactos y de mediana capacidad tales como los mini cargadores, excavadoras hasta de 16 toneladas de peso y retroexcavadoras, entre

otros; que han incrementado su uso en lo recorrido del 2018, gracias al creciente dinamismo de proyectos urbanos que requieren de maquinaria con facilidad de acceso y desplazamiento en espacios reducidos.

Además, hay que tener en cuenta que "las grandes obras de infraestructura, como las vías 4G, se han rezagado o paralizado (de los 30 proyectos que se contrataron, solo 3 tienen un avance superior al 50 %, 21 de las iniciativas reportan un progreso por debajo del 10 %, y sólo 17 tienen cierre financiero – Información de la ANI al 25-09- 2018), impactando negativamente el mercado de la maquinaria pesada como la venta de excavadoras de 21 toneladas en adelante, tractores topadores, cargadores frontales, camiones articulados y motoniveladoras, entre otros", afirma.

A NIVEL MUNDIAL Y LOCAL, LA TENDENCIA EN NUESTRA INDUSTRIA ES HACIA LA AUTOMATIZACION Y AL USO DE COMPUTADORAS EN LA MAQUINARIA.

¿CUÁLES SON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN?

De acuerdo con Hernández, la innovación tecnológica en maquinaria amarilla se ha centrado en optimizar el rendimiento y en ofrecer mayor productividad al constructor.

A la vez, en reducir la huella de contaminación, desarrollando motores con certificación de emisiones de gases Tier 4 final (TF4), cuya implementación en Colombia no ha sido viable, ya que considera que existe una carencia en la calidad de los combustibles que se requieren para su correcto funcionamiento, llevando al uso generalizado de motores Tier 2 y 3, con tecnologías más básicas y de mayores emisiones de gases.

Conozca a continuación algunas de las herramientas de última generación disponibles y aplicables para el mercado.

- Sistemas de enfriamiento con nuevos diseños en la disposición de los radiadores para mejorar su eficiencia, tales como: forma en V para minicargadores y forma en caja para cargadores frontales, los cuales permiten el flujo limpio y completo de aire por cada elemento.
- Módulos de encendido sin llave con sistema antirrobo que permite asignar claves numéricas de encendido por operador, mejorando la seguridad contra robos y usos no autorizados. Integran adicionalmente todas las funciones disponibles de operación de la máquina.
- Administración de flotas de equipos mediante sistemas de monitoreo remoto que permiten: funciones de perímetro virtual para prevención de robos y uso no autorizado; reporte de alertas por fallos y programación de mantenimiento; control preciso del consumo de combustible; horas de operación en diferentes rangos de trabajo; reportes personalizados en

función del tiempo; diagnósticos remotos de alarmas presentadas, mediante software especializado.

- Equipos inteligentes: Mueven material de manera eficiente sin preocuparse de cavar demasiado profundo o dañar la superficie. Mejora la productividad, precisión y seguridad en los sitios de trabajo.

NUEVOS PORTAFOLIOS Y SERVICIOS INTEGRADOS

- **Sistemas de Seguimiento y Monitoreo:** El sistema KOMTRAX de Komatsu, permiten la descarga de datos de la máquina a un sitio web y su visualización a través de un dispositivo con conexión a internet, con el fin de conocer el estado y ubicación de una máquina en todo momento. Los beneficios más importantes que brinda son: reducción del riesgo de robo, registro de trabajo, detección de usos no autorizados, control de operaciones, control del estado de la máquina, mantenimiento óptimo, aumento de valor de recompra del equipo.
- **Programa de mantenimiento Proactivo:** Fleet Care es un revolucionario servicio nuevo de John Deere que interpreta los datos de la máquina y aconseja, en términos sencillos, los mejores métodos para controlar proactivamente el buen estado de la máquina. De esta manera, aumenta la disponibilidad del equipo y reduce de forma significativa los gastos operacionales.
- **Renting de Maquinaria:** Ante las variaciones del dólar que dificulta la inversión en maquinaria para proyectos de corto plazo, EQUIRENT pone a disposición la renta de maquinaria usada o nueva con opción de compra (Renting), cuyas mensualidades se ajustan a la necesidad del cliente (horas de stand-by, meses o años de tenencia, mantenimiento, etc.)

LAS TECNOLOGIAS EN TELEMATICA SON DEFINITIVAMENTE LA HERRAMIENTA CON MAYOR BENEFICIO, MEDIANTE LA ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE PARAMETROS QUE INFLUYEN DIRECTAMENTE EN LA RENTABILIDAD Y AHORROS OPERATIVOS.

Tips para la adquisición

Estas son algunas recomendaciones que debe tener en cuenta para comprar o alquilar maquinaria amarilla:

1. El constructor debe tener presente el respaldo con el que cuenta la marca en el país, ya que con el uso continuo de las máquinas se necesitarán mantenimientos y reparaciones en el menor tiempo posible para evitar pérdidas.
2. Los proveedores deben contar con tiempos de respuesta oportunos.
3. Se debe tener en cuenta la capacidad y consumo óptimo de la máquina. Su configuración debe asegurar la productividad, confiabilidad, disponibilidad y bajos costos operativos.
4. La maquinaria debe permitirle realizar un monitoreo remoto que le asegure una efectiva supervisión y administración del equipo.
5. El proveedor debe tener un departamento de servicio posventa que le apoye y responda de forma ágil cuando tenga una falla o necesite un repuesto.
6. La reventa también debe tenerse en cuenta para proyectar una curva de costo– beneficio al cabo de un intervalo de años de trabajo de la máquina, que sumados a la rentabilidad y costos operativos, le permitan comparar y definir la mejor alternativa para su inversión.

Fuente: https://en-obra.com/ediciones/ed-56obras-protagonistas-del-2018/maquinaria-infaltable-2019/

RECUPERACION EN LA CONSTRUCCION PARA COLOMBIA EN EL 2022

La apuesta por la construcción como motor de la reactivación económica, tras el choque que se vivió el año en el que se declaró la pandemia por Covid 19, no se reflejó en las cifras. El año 2020 cerró con varios indicadores en negativo para el sector, cuyo PIB decreció 27,7%. Incluso, en el cuarto trimestre contribuyó, junto con comercio y explotación de minas, 4,4 puntos porcentuales al retroceso de ese periodo.

Según el Dane, el Indicador de Producción en Obras Civiles, el cual mide el avance efectivo en la producción de estos proyectos, registró una variación de -25,6% el año pasado. Allí destaca la caída en el grupo de carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes y túneles, que presentó una reducción de 23,3%, y contribuyó con -14,4 puntos porcentuales a la variación del indicador.

Otro signo de alarma fueron las licencias de construcción, que cayeron 28%, pues se licenciaron 6,5 millones de metros cuadrados menos en comparación con 2019.

En el más reciente Pulso empresarial del Dane, que mide las expectativas sobre los negocios y la situación económica del país, se ve que el Indicador de Confianza Empresarial de ese sector en enero de 2021 mostró un retroceso frente a los meses anteriores, pues el dato fue de 49,7, mientras que en diciembre fue 49,3, y en noviembre 49,8.

Esa encuesta también reveló que el porcentaje de empresas del sector construcción operando con normalidad en diciembre fue de 73,1%, mientras que el promedio total de empresas ascendió a 88,5%. Y si se mira en detalle, los que tenían un porcentaje de operación menor eran la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

A pesar de ese panorama complicado para la construcción, la expectativa está en que en 2022 se materialice la recuperación, que no llegó en 2021, y se impulse la reactivación.

Para el año 2022 se espera que contin la reactivación del sector.

Peláez asegura que para que el desempeño del sector mejore se deben considerar dos variables: "a nivel territorial, los gobiernos tienen que acelerar la implementación de proyectos priorizados en sus planes de desarrollo, y a nivel nacional, se tiene que dar celeridad a la adjudicación de nuevas iniciativas que dinamicen el mercado".

Caicedo, por su parte, asegura que "las entidades públicas, del nivel nacional y territorial, deben identificar los cuellos de botellas para aprobar trámites, licencias y ser expeditos en procesos de contratación".

En segundo lugar, que "la ejecución presupuestal y realización de desembolsos a los contratistas será fundamental para ver el efecto multiplicador del sector en la economía", y que "es fundamental continuar garantizando las condiciones macroeconómicas para que fluya la inversión en los proyectos de quinta generación de concesiones".

Por su parte, Andrés Giraldo, director de la carrera de economía de la Universidad Javeriana de Bogotá, dice que frente al choque de oferta que la construcción vivió durante 2020 por las restricciones de movilidad, se espera que para el año 2022 sea más alentador. "Si se habilitan las obras, uno espera que haya una recuperación del empleo y

que se revierta lo que pasó en el 2020. Será un choque de oferta y eso también puede tener un efecto en el aumento de la demanda".

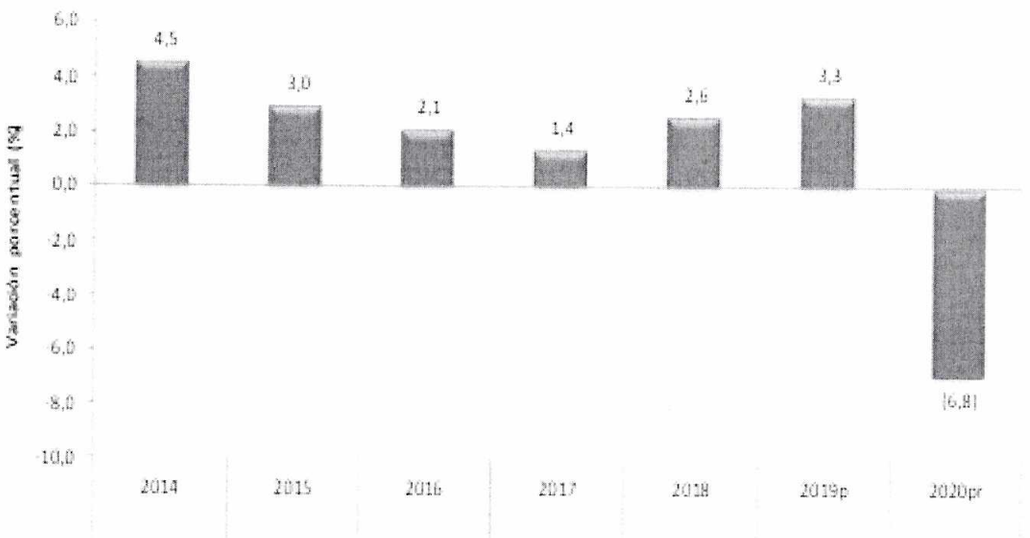
En ese sentido, Martha Elena Delgado, directora de análisis macro y sectorial de Fedesarrollo, manifestó que el foco debería estar en impulsar este sector, teniendo en cuenta el impacto positivo que tiene en la economía. "Para este año y en el mediano plazo vemos una reactivación importante del sector, teniendo en cuenta que los planes de reactivación del sector público y privado se han enfocado en impulsar la construcción y obras civiles".

Fuente:.www.arcus-global.com/wp/recuperacion-en-la-construccion-para-colombia-en-2021/ Por: Laura Lucía Becerra Elejalde y María Camila González Olarte. Texto recuperado el 25 de febrero del 2021 de portafolio.co

PIB

En 2020 el Producto Interno Bruto de Colombia decreció 6,8%

Producto Interno Bruto – PIB
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2014- 2020[pr]



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p] provisional

- En el año 2019 el Producto Interno Bruto crece 3,3%, en su serie original, respecto al año 2018.
- En el año 2020 el Producto Interno Bruto decrece 6,8% con respecto al año 2019
- La actividad económica que más contribuye al decrecimiento anual de 2020 es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que decrece 15,1% y contribuye con -3,0 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado.
- En el año 2021 el producto interno bruto crece 10.6%.

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020^{pr} respecto al año 2019^{p} (ver tabla 1);

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 punto porcentual a la variación anual).

En el año 2019, el Producto Interno Bruto crece 3,3%, en su serie original, respecto al año 2018.

Tabla 1. Producto Interno Bruto – PIB
Tasa de crecimiento anual en volumen[1] por actividad económica
2019[P] - 2020[PP] Año total

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original contribución* al valor agregado
	2019[P] - 2018	2020[PP] - 2019[P]	2020[PP] - 2019[P]
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,3	2,8	0,2
Explotación de minas y canteras	1,7	-15,7	-1,0
Industrias manufactureras	1,2	-7,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2,5	-2,6	-0,1
Construcción	-1,9	-27,7	-1,9
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	3,7	-15,1	-3,0
Información y comunicaciones	1,1	-2,7	-0,1
Actividades financieras y de seguros	6,3	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	3,3	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,4	-4,1	-0,3
Administración pública y defensa, educación y salud	5,1	1,0	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	13,0	-11,7	-0,3
Valor agregado	**3,2**	**-6,9**	**-6,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**4,4**	**-6,1**	
Producto Interno Bruto	**3,3**	**-6,8**	

Fuente DANE, Cuentas nacionales
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total
[P]provisional
[PP]preliminar

Fuente: www.dane.gov.co / Comunicado de Prensa, Producto Interno Bruto-PIB, IV Trimestre 2020, Bogotá 15/02/21

Construcción

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[Pr]– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020[Pr] / 2019[P]	2020[Pr] - IV / 2019[P] -IV	2020[Pr] - IV / 2020[Pr] - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-27,2	-26,5	4,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-28,9	-29,6	-3,8
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-27,3	-27,5	1,7
Construcción	**-27,7**	**-27,7**	**-0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Fuente: www.dane.gov.co / Boletín Técnico. Producto Interno Bruto-PIB, IV Trimestre 2020, Bogotá 15/02/21

Para el año 2020[Pr], el valor agregado de la construcción decrece 27,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019[P]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 27,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 28,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 27,3%.

En el cuarto trimestre de 2020[Pr], el valor agregado de la construcción decrece 27,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019[P]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 26,5%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 29,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 27,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,7%.

IPC

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2020 - 2021 (marzo)

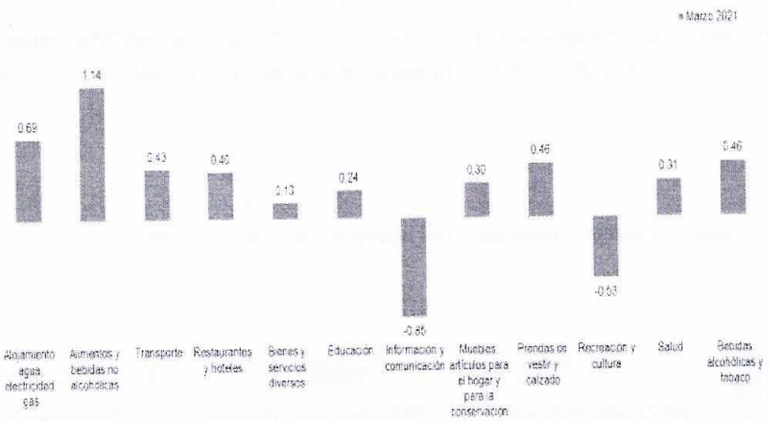
IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	**0,51**	0,57	**1,56**	1,67	**1,51**	3,86

Fuente: DANE, IPC.

• En marzo de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,51%, la variación año corrido fue 1,56% y la anual 1,51%
• En marzo de 2021 la variación anual del IPC fue 1,51%, es decir, 2,35 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2021 (0,51%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,14%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,69%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2021 (marzo)



Fuente: **DANE, IPC**

Nota. el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En marzo de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,51%, con respecto a febrero de 2021. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,14%, siendo esta la mayor variación mensual. En marzo de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (22,47%), moras (5,53%) y frutas frescas (4,33%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-5,47%), zanahoria (-4,99%) y naranjas (-4,67%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,69%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En marzo de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (3,10%), suministro de agua (2,79%) y electricidad (2,03%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: arriendo efectivo (0,27%), arriendo imputado (0,27%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,28%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,85%, siendo esta la menor variación mensual. En marzo de 2021 las mayores disminuciones de precio se registraron en las subclases: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (- 0,83%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,22%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,53%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En marzo de 2021 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos (-3,67%), cines y teatros (- 0,59%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-0,25%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de veterinaria y

de otro tipo para animales domésticos (0,82%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (0,41%) y artículos para pintura y dibujo (0,39%).

En marzo de 2021 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: papas con 0,06 puntos porcentuales, electricidad con 0,06 puntos porcentuales y suministro de agua con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet con -0,03 puntos porcentuales, paquetes turísticos completos con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,02 puntos porcentuales.

Fuente: www.dane.gov.co / Comunicado de Prensa, Índice de Precios al Consumidor (IPC) – Marzo de 2021, Bogotá 05/3/21

INFLACION

Inflación de marzo del año 2022 llego a 8,53%

El Dane reveló este lunes el último informe del IPC. Para el tercer mes de 2021, la variación fue de 0,51% y la anual de 1,51%.

Eso reveló este lunes el departamento estadístico, que anunció que en marzo el Índice de Precios del Consumidor (IPC) fue de 0,51%, por debajo del promedio de los últimos cinco años.

Asimismo, señaló que el dato para los últimos 12 meses del año 2021 fue de 1,51%.

De acuerdo con Juan Daniel Oviedo, director del Dane, aunque una reducción con respecto a febrero de la inflación es un patrón que se ha visto en los últimos años, ese dato también estuvo impulsado por el efecto de la pandemia en los precios al consumidor.

Precisamente, si se mira por grupos de gasto, los que más tuvieron un incremento de sus precios en marzo fueron alimentos y bebidas no alcohólicas (1,14%) que se hacen al interior del hogar; alojamiento y servicios públicos (0,69%); seguido de bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), y prendas de vestir y calzado (0,46%).

En contraste, los grupos de gasto que más tuvieron una reducción de precios fueron recreación y cultura (-0,53%) e información y comunicación (-0,85%).

Según explicó Oviedo, para el caso de recreación eso tiene que ver con una reducción de los precios de los paquetes turísticos, a propósito de la Semana Santa, lo que incidió en ese comportamiento.

Y en el caso de las comunicaciones, el director del departamento estadísticos aseguró que ese comportamiento se explica por unos descuentos que están haciendo las empresas de comunicación de sus planes móviles, aumentando incluso los servicios.

Por otro lado, para el dato mensual Oviedo señaló que los que más aportaron a los resultados fueron el alojamiento y servicios públicos (0,23 puntos porcentuales) y los alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18 puntos porcentuales).

En el caso del primero se explica principalmente, de igual manera, por la eliminación de los beneficios para los servicios públicos, así como los descuentos que se hicieron en el sector turístico y los precios de los arriendos.

EN LAS CIUDADES

Si se mira por ciudades, las que tuvieron una mayor inflación fueron Popayán (1,48%), seguida por Santa Marta (0,9%), en tercer lugar Villavicencio (0,67%) y Valledupar (0,66%).

En contraste, los lugares que tuvieron un menor incremento del IPC, por debajo del promedio, fueron Florencia (0,25%), Manizales (0,26%), Sincelejo (0,30%) y Montería (0,33%).

LOS PRECIOS AL PRODUCTOR

El IPP de la producción nacional, en marzo de 2021 presentó una variación de 2,53% respecto a febrero de 2021.

Asimismo, el Dane anunció que en marzo de 2021, los sectores de explotación de minas y canteras (6,32%) y agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,87%) presentaron variaciones superiores a la media (2,53%), mientras que el sector de industrias manufactureras (1,29%) registró una variación inferior a la media.

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/inflacion-en-colombia-marzo-de-2021-550656, PORTAFOLIO

Con respecto al año 2022 la inflación para el mes de enero fue de 6.5% y alcanzó un máximo del 7.0% para el mes de febrero, llegando al 8,53% para el mes de Marzo.

Empleo

En febrero de 2021, la tasa de desempleo a nivel nacional fue 15,9%; en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,1%

Tasa global de participación, ocupación, desempleo, subempleo subjetivo y subempleo objetivo
Total nacional, y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2021 - 2020)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Febrero 2021	Febrero 2020	Febrero 2021	Febrero 2020
TGP	61,6*	63,2	64,9	65,9
TO	51,8*	55,5	53,2*	58,3
TD	15,9*	12,2	18,1*	11,5
TSS	24,6*	25,6	23,5	24,5
TSO	10,4	11,0	11,8	11,1

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH.
(*) Indicador que presentó variación estadísticamente significativa

Población ocupada, desocupada e inactiva
Total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2021 - 2020)

Miles de personas	Total Nacional		
	Febrero 2021	Febrero 2020	Variación absoluta
Población ocupada	20.818	22.006	-1.188*
Población desocupada	3.931	3.045	+886*
Población inactiva	15.418	14.617	+801*

Miles de personas	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Febrero 2021	Febrero 2020	Variación absoluta
Población ocupada	10.007	10.823	-817*
Población desocupada	2.209	1.412	+798*
Población inactiva	6.596	6.329	+266*

Fuente: DANE - GEIH.
(*) Indicador que presentó variación estadísticamente significativa

- En febrero de 2021 la tasa de desempleo nacional fue 15,9%, 3,7 p.p. superior a la registrada en el mismo mes del año inmediatamente anterior (variación estadísticamente significativa). En ese mismo mes, la tasa de desempleo desestacionalizada[pr] fue 14,6%, 0,2 p.p. menos que la registrada en enero de 2021 y 0,2 p.p. más que en diciembre de 2020.
- La población ocupada del país en febrero de 2021 fue 20,8 millones de personas, reflejando así una variación anual de -5,4%. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron a la variación nacional con -3,7 p.p., ya que su población ocupada se redujo en 817 mil personas y llegó en febrero de 2021 a los 10,0 millones de personas (variaciones fueron estadísticamente significativas).
- Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios fue la rama con la mayor reducción (-277 mil personas) de la población ocupada en febrero de 2021, aportando -1,3 p.p. (estadísticamente significativa). Por el contrario, Comercio y reparación de vehículos agregó 36 mil personas ocupadas y contribuyó con 0,2 p.p. a la variación nacional
- La población desocupada de Colombia fue 3,9 millones de personas en febrero de 2021, lo que representa una variación anual del 29,1%. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron 26,2 p.p. a la variación nacional, dominio en donde el total de desocupados fue 2,2 millones de personas 798 mil más que en el mismo mes de 2020 (variaciones estadísticamente significativas).
- En febrero de 2021 la población inactiva del país fue 15,4 millones, 801 mil más que en el mismo mes del año anterior (+5,5%). Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron 1,8 p.p. a la variación nacional (variaciones estadísticamente significativas).
- En el trimestre móvil diciembre 2020 – febrero 2021, Cúcuta A.M. tuvo la tasa de desempleo más alta (22,3%) mientras que Barranquilla A.M. presentó la menor (12,0%).
- Para el periodo diciembre 2020 – febrero 2021, Ibagué registró la mayor tasa de desempleo juvenil más alta (32,9%), y Bucaramanga A.M. tuvo la más baja (23,0%).

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE MÓVIL DICIEMBRE 2020 - FEBRERO 2021

Total Nacional

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^

Total nacional

Diciembre - febrero (2021/2019)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Dic 20 - feb 21	Dic 19 - feb 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.731	22.104	100	-1.372	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.746	2.068	8,4	-322	**-1,5**
Alojamiento y servicios de comida	1.556	1.767	7,5	-211	**-1,0**
Industrias manufactureras	2.294	2.458	11,1	-164	**-0,7**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.127	2.283	10,3	-157	**-0,7**
Transporte y almacenamiento	1.467	1.611	7,1	-143	**-0,6**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.365	3.462	16,2	-97	**-0,4**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.307	1.401	6,3	-94	**-0,4**
Construcción	1.520	1.572	7,3	-52	**-0,2**
Actividades financieras y de seguros	283	319	1,4	-36	**-0,2**
Comercio y reparación de vehículos	4.130	4.163	19,9	-33	**-0,1**
Actividades inmobiliarias	246	273	1,2	-28	**-0,1**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	227	245	1,1	-18	**-0,1**
Explotación de minas y Canteras	149	158	0,7	-9	**0,0**
Información y comunicaciones	313	316	1,5	-3	**0,0**

Fuente: DANE, GEIH.

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p. Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.731 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios; Alojamiento y servicios de comida e Industrias manufactureras con 1,5, 1,0 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021

Tasa de desempleo por ciudades y áreas metropolitanas

Tabla 10. Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo
23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil diciembre 2020 - febrero 2021

Diciembre 2020 - febrero 2021							
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2021/2020)	TD (2020/2019)	Variacion TD
Cúcuta AM	58.7	45.6	29.6	13.6	22.3	18.1	-
Quibdó	50.4	39.2	13.5	2.8	22.1	20.6	-
Ibagué	56.0	43.9	15.2	6.4	21.5	18.8	-
Neiva	57.2	45.2	14.3	8.2	21.0	16.7	-
Riohacha	56.9	45.2	30.4	16.7	20.6	16.2	-
Valledupar	57.4	45.8	28.1	11.3	20.2	17.9	-
Tunja	59.0	47.1	13.8	6.8	20.1	15.2	-
Villavicencio	62.6	50.0	17.3	7.4	20.1	14.6	-
Popayán	56.5	45.3	14.6	7.9	19.8	15.1	-
Bogotá DC	67.0	53.9	23.6	10.9	19.5	10.8	-
Cali AM	67.1	54.1	28.0	14.5	19.3	13.0	-
Manizales AM	58.3	47.6	15.6	6.3	18.4	13.0	-
Armenia	60.1	49.3	22.1	10.8	18.0	16.2	-
***Total 23 ciudades y AM**	**63.4**	**52.1**	**23.4**	**11.0**	**17.8**	**12.0**	**+**
Total 13 ciudades y AM	**64.0**	**52.7**	**23.6**	**11.1**	**17.7**	**11.6**	**+**
Florencia	60.1	49.8	14.9	7.7	17.0	18.0	-
Medellín AM	64.2	53.6	22.5	10.5	16.6	11.8	-
Montería	57.2	48.2	19.2	9.2	15.8	12.6	-
Santa Marta	57.4	48.4	24.1	11.4	15.8	12.5	-
Sincelejo	60.4	50.9	24.9	11.4	15.7	13.3	-
Pasto	66.7	55.5	30.5	11.8	15.6	12.9	-
Pereira AM	57.6	48.9	9.0	5.7	15.1	11.3	-
Bucaramanga AM	62.6	53.7	17.6	9.8	14.2	10.8	-
Cartagena	56.2	49.5	26.4	9.3	12.0	9.1	-
Barranquilla AM	60.9	53.6	28.3	14.3	12.0	9.9	-
San Andrés*	62.9	48.7	4.1	1.2	22.5	7.8	-

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares

(+ | -) Aumento o disminución de la TD del trimestre de cada ciudad frente al mismo periodo del año anterior

*El total de las 23 ciudades no incluye San Andrés por tener una distribución de la muestra diferente

*Los resultados presentados para San Andrés corresponden al periodo septiembre 2020 - febrero 2021

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LAS 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE MÓVIL DICIEMBRE 2020- FEBRERO 2021

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

1. **Cúcuta AM**: Tasa de desempleo 22,3%; tasa global de participación 58,7%; tasa de ocupación 45,6% y tasa de subempleo objetivo 13,6%.
2. **Quibdó**: Tasa de desempleo 22,1%; tasa global de participación 50,4%; tasa de ocupación 39,2% y tasa de subempleo objetivo 2,8%.

3. **Ibagué:** Tasa de desempleo 21,5%; tasa global de participación 56,0%; tasa de ocupación 43,9% y tasa de subempleo objetivo 6,4%.

Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

1. **Barranquilla AM**: Tasa de desempleo 12,0%; tasa global de participación 60,9%; tasa de ocupación 53,6% y tasa de subempleo objetivo 14,3%.
2. **Cartagena:** Tasa de desempleo 12,0%; tasa global de participación 56,2%; tasa de ocupación 49,5% y tasa de subempleo objetivo 9,3%.
3. **Bucaramanga AM**: Tasa de desempleo 14,2%; tasa global de participación 62,6%; tasa de ocupación 53,7% y tasa de subempleo objetivo 9,8%.

Fuente: Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) (Febrero de 2021). Bogotá D.C 31/03/21

ANALISIS ECONOMICO

Durante vigencias anteriores (2017-2019), la Administración Municipal ha destinado recursos por el orden de $362.421.077 para procesos que tienen características similares al presente. Para la vigencia 2022 la Secretaría de Agricultura cuenta con un presupuesto total de $7.325.600.000 (no incluye reserva presupuestal), de los cuales se destinaron $65.000.000, recursos con los que no fue suficiente satisfacer las necesidades de la Secretria de Agricultura y Desarrollo Rural, teniendo en cuenta las graves afectaciones que ha dejado la fuerte oleada invernal que azota el municipio de Ibague y por las cuales se han presentado mas de 54 emergencias en la malla vial terciaria.

En general se ha podido adquirir el BIEN – SERVICIO durante vigencias anteriores por medio de la suscripción de contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, permitiendo a la entidad hacer un uso eficiente de los recursos disponibles para tal fin, acogiendo la oferta más favorable para los intereses de la entidad y de la comunidad Ibaguereña.

La Alcaldía de Ibagué para poder proyectar la ciudad del futuro tanto urbana como rural, consolidándola económicamente en un ambiente sostenible en donde sus habitantes mejoren su calidad de vida y recuperen la confianza en las acciones de contratación, realizó un estudio de mercado mediante el cual se establecieron criterios fundamentales para obtener unos costos razonables para la elaboración de los presupuestos viales.

En observancia a los parámetros establecidos por la Administración Municipal se procede a hacer dicho análisis, con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"

La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la Transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."

La Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de lagestión pública."

El Decreto 734 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones."

El concepto de la Contraloría General de la República 80112-EE75841, septiembre 29 de 2011.

El objetivo es suplir las necesidades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por lo tanto, se realiza el presente estudio de mercado con el fin de determinar los costos en que deberá incurrir este despacho para **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A MONTO AGOTABLE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ATENCION DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LA RED VIAL TERCIARIA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE."**

Para llevar a cabo estas labores de mantenimiento y atención de emergencias en la infraestructura vial terciaria de la ciudad, se procedió a enviar la respectiva solicitud de cotización a los siguientes proveedores: **Néstor Eduardo Jaramillo, J&M Construcciones y Juan Carlos Rocha,** mediante la cual se conoció el valor en el mercado actual de alquiler de maquinaria:

EMPRESA DEL SECTOR	COTIZACIÓN
NESTOR EDUARDO JARAMILLO	Allegó
J&M CONSTRUCCIONES	Allegó
JUAN CARLOS ROCHA	Allegó

En dicha solicitud de cotización, los oferentes que participaron del estudio de mercado allegaron a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la información necesaria en donde se describe el tipo de maquinaria con su respectivo valor unitario.

Finalmente, el costo a tener en consideración, será el promedio de cada ítem, como se muestra a continuación:

COTIZACIÓN No. 1 – NESTOR EDUARDO JARAMILLO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	V/UNITARIO	V/ UNITARIO CON IVA INCLUDIO
1	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS Especificaciones Mínimas: Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en camabaja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo. ✓ Modelo 2010 en adelante ✓ Potencia 75 Hp mínima ✓ Profundidad de excavación 4300mm ✓ Tracción 4x4 ✓ Capacidad de cucharon 0.75m	HORA	$163.000	$193.070

2	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS TIPO-200 o similar Modelo 2008 en adelante, Potencia Bruta: 116 kW 155 HP a 2000 rpm; Neta: 110 kW 148 HP a 2000 rpm; Peso de Operación: PC200-8:19,400 entre 20,010 kg y – 21,460 kg; Capacidad del Cucharón: 0.50 – 1.17 m3.	HORA	$215.000	$255.850
3	TRACTOR SOBRE ORUGAS (BULLDOZER) Especificaciones mínimas incluye operario, hora, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en camabaja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, de tal forma que se garantice operación continua del mismo ✓ Potencia 90 hp minima ✓ Peso operativo 12.000 kg mínimo ✓ Ancho hoja: 2800 mm ✓ Combustible: Diésel Se requiere en buenas condiciones de uso y mantenimiento en cumplimiento de normas de seguridad y salud relativo al diseño y fabricación, debe contar con el documento de importación y la guía de movilización o Transito expedida por la autoridad competente	HORA	$218.400	$259.896
4	VOLQUETA 7 M3 Especificaciones técnicas. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceite, combustible y lubricantes en general, reparaciones, de tal forma que se garantice operación continúa del mismo Modelo 2010 en adelante. Combustible: Diesel Traccion: 4x2	HORA	$73.500	$87.465

	Capacidad del volcó: 7 M3			

COTIZACIO No 2. J&M CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	V/UNITARIO	V/ UNITARIO CON IVA INCLUDIO
1	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS Especificaciones Mínimas: Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en camabaja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo. ✓ Modelo 2010 en adelante ✓ Potencia 75 Hp mínima ✓ Profundidad de excavación 4300mm ✓ Tracción 4x4 ✓ Capacidad de cucharon 0.75m	HORA	$155.400	$184.926
2	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS TIPO-200 o similar Modelo 2008 en adelante, Potencia Bruta: 116 kW 155 HP a 2000 rpm; Neta: 110 kW 148 HP a 2000 rpm; Peso de Operación: PC200-8:19,400 entre 20,010 kg y – 21,460 kg; Capacidad del Cucharón: 0.50 – 1.17 m3.	HORA	$210.000	$249.900
3	TRACTOR SOBRE ORUGAS (BULLDOZER) Especificaciones mínimas incluye operario, hora, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en camabaja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, de tal forma que se garantice operación continua del mismo ✓ Potencia 90 hp minima ✓ Peso operativo 12.000 kg mínimo ✓ Ancho hoja: 2800 mm ✓ Combustible: Diésel Se requiere en buenas	HORA	$210.000	$249.900

	condiciones de uso y mantenimiento en cumplimiento de normas de seguridad y salud relativo al diseño y fabricación, debe contar con el documento de importación y la guía de movilización o Transito expedida por la autoridad competente			
4	VOLQUETA 7 M3 Especificaciones técnicas. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceite, combustible y lubricantes en general, reparaciones, de tal forma que se garantice operación continúa del mismo Modelo 2010 en adelante. Combustible: Diesel Traccion: 4x2 Capacidad del volcó: 7 M3	HORA	$70.000	$83.300

COTIZACION No 3.- JUAN CARLOS ROCHA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	V/UNITARIO	V/ UNITARIO CON IVA INCLUDIO
1	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS Especificaciones Mínimas: Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en camabaja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo. ✓ Modelo 2010 en adelante ✓ Potencia 75 Hp mínima ✓ Profundidad de excavación 4300mm ✓ Tracción 4x4 ✓ Capacidad de cucharon 0.75m	HORA	$160.000	$190.400
2	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS TIPO-200 o similar Modelo 2008 en adelante, Potencia Bruta: 116 kW 155 HP a 2000 rpm; Neta: 110 kW 148 HP a	HORA	$216.000	$257.400

	2000 rpm; Peso de Operación: PC200-8:19,400 entre 20,010 kg y – 21,460 kg; Capacidad del Cucharón: 0.50 – 1.17 m3.			
3	TRACTOR SOBRE ORUGAS (BULLDOZER) Especificaciones mínimas incluye operario, hora, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en camabaja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, de tal forma que se garantice operación continua del mismo ✓ Potencia 90 hp minima ✓ Peso operativo 12.000 kg mínimo ✓ Ancho hoja: 2800 mm ✓ Combustible: Diésel Se requiere en buenas condiciones de uso y mantenimiento en cumplimiento de normas de seguridad y salud relativo al diseño y fabricación, debe contar con el documento de importación y la guía de movilización o Transito expedida por la autoridad competente	HORA	$217.000	$258.230
4	VOLQUETA 7 M3 Especificaciones técnicas. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceite, combustible y lubricantes en general, reparaciones, de tal forma que se garantice operación continúa del mismo Modelo 2010 en adelante. Combustible: Diesel Traccion: 4x2 Capacidad del volcó: 7 M3	HORA	$72.800	$86.632

RESUMEN DE UNITARIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con las cotizaciones presentadas a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se procedió a realizar el estudio de mercado obteniendo un valor promedio por hora de alquiler de maquinaria y volqueta discriminada en la siguiente tabla.

ALQUILER DE MAQUINARIA - SECRETARIA DE	COTIZACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				JCR	NESTOR EDUARDO JARAMILLO JIMENEZ	M&M Construccione s Garzon		
No.	DESCRIPCION (Equipo)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
01	Retroexcavadora sobre llanta	Hr	1	190.400	193.970	184.926	189.765	**189.765**
02	Retroexcavadora sobre oruga	Hr	1	257.040	255.850	249.900	254.263	**254.263**
03	Bulldozer	Hr	1	258.230	259.896	249.900	256.009	**256.009**
04	Volqueta sencilla (7m3)	Hr	1	86.632	87.465	83.300	85.799	**85.799**
								785.836

Nota 1. Los valores de las anteriores cotizaciones, incluye el servicio de operario, combustible, mantenimiento preventivo y correctivo y carga impositiva.

Nota 2. Por medio de la anterior tabla comparativa se puede constatar los valores en el mercado actual por concepto de alquiler de maquinaria.

Nota 3: En razón a que el contrato que se celebrará será a precios unitarios – MONTO AGOTABLE, la Alcaldía Municipal de Ibagué, procedió a cotizar cada uno de los ítems que pudiesen requerirse dentro de la ejecución del contrato, es decir se previó por parte de la Administración, que toda la maquinaria que pueda requerirse y se encuentre descrita dentro de la ficha técnica y en el estudio de mercado, debidamente individualizada y cotizada, razón por la cual se establece como valor del proceso el monto definido del monto agotable y no a precio global, el valor del contrato será el monto establecido como presupuesto oficial es decir la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE, y no lo que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems ofrecidos por el proponente.

Que por la complejidad en establecer el número de horas que se va a necesitar la maquinaria y ante la imposibilidad de establecer las precipitaciones que se presenten en la zona rural del municipio de Ibagué, se procedió a cotizar la maquinaria que se puede llegar a necesitar por parte de la entidad, a efectos de garantizar que cada requerimiento efectuado por la Administración Municipal dentro de la ejecución del contrato, se encuentre respaldado por la propuesta económica que resulte ganadora dentro del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que, en este orden de ideas, el monto del proceso será el enunciado anteriormente.

Fuente: Análisis Económico y de características de Propuestas – Jonathan Guzman Ing. Civil - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

ANÁLISIS TÉCNICO

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato y realizar a la entidad el alquiler de la siguiente maquinaria descritos en la siguiente ficha técnica además deberá cumplir las especificaciones del Ministerio de Transporte:

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISITICAS	UNIDAD

1	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS.	Especificaciones Mínimas: Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, de tal forma que se garantice operación continúa del mismo. Modelo 2008 en adelante Potencia 75 Hp mínima Combustible: Diesel Profundidad mínima de excavación 4000 mm Tracción 4x4 Capacidad mínima de cucharon 0,75.m3 Se requiere en buenas condiciones de uso y mantenimiento en cumplimiento de normas de seguridad y salud relativo al diseño y fabricación, debe contar con el documento de importación y la guía de movilización o Transito expedida por la autoridad competente.	Hora
2	RETRO EXCAVADORA SOBRE ORUGAS TIPO - 200 / SIMILAR.	Especificaciones Mínimas: Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, de tal forma que se garantice operación continúa del mismo. Modelo 2008 en adelante Potencia 130 Hp mínima Combustible: Diesel Profundidad mínima de excavación 5500 mm Capacidad mínima de Balde excavador 0,90.m3 Se requiere en buenas condiciones de uso y mantenimiento en cumplimiento de	Hora

		normas de seguridad y salud relativas al diseño y fabricación, debe contar con el documento de importación y la guía de movilización o tránsito expedido por la autoridad competente	
3	Tractor sobre oruga. (Bulldozer)	Especificaciones Mínimas: Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, de tal forma que se garantice operación continúa del mismo. Modelo 2000 en adelante Potencia 90 hp mínima Peso operativo: 12.000 kg mínimo. Ancho hoja: 2800 mm Combustible: Diesel Se requiere en buenas condiciones de uso y mantenimiento en cumplimiento de normas de seguridad y salud relativas al diseño y fabricación, debe contar con el documento de importación y la guía de movilización o tránsito expedido por la autoridad competente.	Hora
4	Volqueta sencilla	Especificaciones técnicas. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceite, combustible y lubricantes en general, reparaciones, de tal forma que se garantice operación continúa del mismo Modelo 2010 en adelante. Combustible: Diesel Traccion: 4x2 Capacidad del volcó: 7 M3	Hora

Fuente: Análisis Técnico – Ing. Civil - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

ANALISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS

Cto	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1495	2017	Minima Cuantia AI-MC-0093-2017	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORAS, MOTONIVELADORAS, VIBROCOMPACTADORES, VOLQUETAS) PARA LA ATENCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA	$69.288.300 (Incluido Adicional)
1970	2018	Minima Cuantia AI-MC-0164-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIO DE IBAGUE	$43.934.800
2518	2019	Selección Abreviada de Menor Cuantia AI-SAMC-0053-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	$249.197.977
2416	2021	Minima Cuantia AI-MC-2233-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A MONTO AGOTABLE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.	$59.000.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso, se podra contar con personas naturales o juridicas dedicados al alquiler de maquinaria, que cumplan con la siguiente clasificación:
UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
72000000	72140000	72141700	servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.
25000000	25100000	25101600	Vehículos de transporte de productos y materiales
41000000	41110000	41111800	Equipos e instrumentos relacionados con el transporte

78000000	78100000	78101800	Transporte de carga por carretera
78000000	78180000	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
80000000	80110000	80111600	Servicios de personal temporal

Dentro del ambito nacional, departamental y municipal, se encuentra un sinnumero de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de alquiler de maquinaria entre los cuales encontramos:

Sipesa
Alquimac Ingeniería S.A.S
Aste S.A.S
Gecolsa
Og Maquitrans S.A.S
Proinco Ingenieria SAS
Z.R Construcciones SAS
M&M Construcciones
JCR Alquiler de Maquinaria
Construjillo S.A.S
Universal de Equipos
Obcipol
Isarvico
Ingsare
Jamaq
CAP (Construcción y Alquiler de Maquinaria Pesada)
GAM (Soluciones – Alquiler de Maquinaria)
Alquiler de Maquinaria Pesada J O S A S
M A Alquiler de Maquinaria Pesada S.A.S
Ingeniería Transporte y Alquiler de Equipo y Maquinaria Pesada del Sur S.A.S
Organización y Alquiler de Maquinaria Pesada Jmh SAS
NIPPUR SAS
Jonny R y M Alquiler de Maquinaria Pesada SAS
Cooperativa del Magdalena Medio de Alquiler y Transporte de Maquinaria
Todoterreno y Alquiler Maquinaria Pesada TMP SAS

Con el propósito de determinar la oferta que por este tipo de productos se tienen desde otras entidades territoriales, se relaciona, según SECOP II, contrataciones de condiciones similares realizados por otras entidades:

Detalle del Proceso Número: AI-MC-004-2018

TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE IBAGUE

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
Segmento	[22] Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación
Familia	[2210] Maquinaria y equipo pesado de construcción
Clase	[221015] Maquinaria para trabajo de desmonte
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	"PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORAS Y BULDOZER) PARA LA ATENCION Y HABILITACION DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE- TOLIMA
Cuantía a Contratar	$ 43.859.955
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Detalle del Proceso Número: MC-025-2018

ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721417] Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TIPO PAJARITA RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RUTINARIO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
Cuantía a Contratar	$ 21.500.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Arrendamiento

Detalle del Proceso Número: MC-014-2020

CAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SUAREZ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721417] Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ALQUILER MAQUINARIA EN EL MARCO DE EFECTUAR TAREAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ.
Cuantía a Contratar	$ 24.499.974
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato

Detalle del Proceso Número: SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 001-2020

HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TERUEL

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Terminado Anormalmente despues de Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721417] Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y EQUIPO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE TERUEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Cuantía a Contratar	$ 93.000.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestacion de Servicios

Detalle del Proceso Número: SA-002-2021

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANGOSTURA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721417] Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIA TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA ANTIOQUIA
Cuantía a Contratar	$ 233.467.200
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Arrendamiento
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	PALACIO DE GOBIERNO- UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ANALISIS LEGAL

De conformidad con lo establecido en el literal b, numeral 2 del artículo 2 de la Ley1 150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, en consideración al presupuesto de la Entidad, la modalidad de la presente contratación es la Selección Abreviada de menor cuantía.

El proceso de contratación se adelantará conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y de manera especial en lo previsto en el Pliego de Condiciones que de acuerdo con la normatividad vigente se prepare para el efecto.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1, los estudios y documentos previos servirán de sustento para elaborar los pliegos de condiciones y el contrato y los mismos podrán ser consultados por los interesados en la plataforma SECOP II.

Del presente proceso se hará el respectivo aviso de convocatoria pública de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.

Los pliegos de condiciones, conforme lo señala el artículo 2.2.1.1.2.1.3 y el número 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 contendrán los requisitos señalados y serán publicados en la plataforma SECOP II.

PLAZO DE EJECUCION

Ciento cincuenta (150) DIAS CALENDARIO, y/o hasta agotar presupuesto a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

VALOR

El valor estimado para el contrato que se celebre como resultado del presente proceso de Selección Abreviada es hasta por la suma CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000), IVA INCLUIDO a MONTO AGOTABLE.

FORMA DE PAGO

El Municipio pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Un noventa por ciento (90%) mediante el Recibo de tres Actas Parciales, donde conste la ejecución según precio unitario de cada ítem relacionado en la parte técnica del presente documento, previa aprobación por parte del Supervisor y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), Factura debidamente diligenciada, y todos los documentos requeridos por la entidad en el momento de presentación de las cuentas.

Un Último Pago Un Último Pago que corresponderá al diez por ciento (10%) del valor restante, y se pagará con la presentación del acta de liquidación del mismo. El Acta de liquidación deberá ser el modelo establecido por parte de la Administración municipal, la cual deberá estar debidamente firmada por las partes (Ordenador del Gasto, secretario Ejecutor, Contratista e Interventoría), según el caso. Por lo que el contratista deberá haber acreditado la ejecución en un cien por ciento (100%) de las obligaciones establecidas en el contrato.

La Entidad no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura y sus soportes.

Nota: Conforme al acuerdo No 0017 del 05 diciembre de 2020, el contratista deberá pagar el dos por ciento (2.0%) de la tasa PRO-DEPORTE Y RECREACION del municipio de Ibagué.

TIPIFICACIÓN DEL ESQUEMA DEL RIESGO

Revisar ESTUDIOS PREVIOS-MATRIZ DE RIESGO, elaborado según el siguiente esquema de valoración.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	**RARO** (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (Puede ocurrir	2

	ocasionalmente)	
	POSIBLE (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (Probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (Ocurre en la mayoría de los casos)	5

Ibague, 15 de mayo de de 2022

SOLEDAD OROZCO ZEA
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboro: Técnico: Jonathan Guzmán. Ing civil contratista SADR

Jurídico: Abogado David Rodriguez – Contratista